

09/02

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 23 de mayo de 2002, se efectúa la reunión ordinaria de la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Presentes: Dirección: Dr. Rodolfo Gambini, Dr. Ricardo A. Velluti, Universidad: Dr. Eduardo Mizraji, Dr. Ramón Méndez Galain, Ministerio de Educación y Cultura: Mag. Carlos Silvera, Area de Informática: Dr. A. Gutiérrez, Area de Física: Dr. Carlos Negreira, Area de Biología: Dra. Elia Nunes, Area de Matemática: Dr. Alvaro Rittatore, Estudiante: Mag. Flavio Zolessi.

Ausentes con aviso: Universidad: Dr. Jorge Ares Pons, Ministerio de Educación y Cultura: Dra. Alicia Arias, Dr. Fernando Amestoy, Investigadora: Dra. Eleonora Catsigeras, Area de Química: Dr. Enrique Pandolfi.

Hora 15:00 - Se inicia la sesión.

### **I - Consideración del acta del 9 de mayo de 2002.**

Resolución: Se aprueba el acta del 9 de mayo de 2002 sin modificaciones.

(por unanimidad 8/8)

### **II - Asuntos entrados con proyecto de resolución**

1) Area de Biología: Defensa de Tesis de Doctorado de la Mag. Silvia Olivera.

Resolución: Homologar el fallo del Tribunal y enviar los antecedentes a la Universidad de la República, Facultad de Ciencias.

(por unanimidad 8/8)

2) Area de Biología: Defensa de Tesis de Maestría de la Lic. Elina Koncke Pizzorno.

Resolución: Homologar el fallo del Tribunal y enviar los antecedentes a la Universidad de la República, Facultad de Ciencias.

(por unanimidad 8/8)

3) Area de Física: Defensa de Tesis de Doctorado del Mag. Gabriel Montaldo.

Resolución: Homologar el fallo del Tribunal y enviar los antecedentes a la Universidad de la República, Facultad de Ciencias.

(por unanimidad 8/8)

4) Area de Química: Becas de Maestría y Doctorado.

Resolución: Matías Moller y Federico Rabuffetti, del 1° de abril de 2002 por el período de dos años, y dos becas de Doctorado a los estudiantes Gianella Facchin y Patricia Saenz del 1° de abril de 2002 por el período de tres años.

(por unanimidad 8/8)

5) Area de Química: Desvinculación de estudiante de Doctorado.

Resolución: Se toma conocimiento del informe del área y en consecuencia se desvincula al Lic. Leonardo Matteo como estudiante de doctorado.

(por unanimidad 8/8)

6) Area de Física: Renovación de beca de Doctorado al Mag. Paulo Valente.

Resolución: Homologar lo resuelto por el Area y en consecuencia renovar la beca de Doctorado del Mag. Paulo Valente, por un año a partir del 31 de mayo de 2002.

(por unanimidad 8/8)

7) Solicitud de apoyo para la visita del Dr. John Wakeley entre el 10 y el 19 de mayo de 2002.

Resolución Se resuelve apoyar la visita del Dr. John Wakeley con la suma de US\$ 1.000.

(por unanimidad 8/8)

8) Area de Matemática: Renovación de la beca doctoral de Walter Moreira.

Resolución: Homologar lo resuelto por el Area y en consecuencia renovar la beca doctoral de Walter Moreira por un segundo año. Se estudiará la posibilidad que en parte dicha beca pueda ser financiada con fondos del Centro de Matemática.

(por unanimidad 8/8)

### **III - Asuntos informados por comisiones.**

1) Elecciones de delegados de Investigadores y Estudiantes ante la Comisión Directiva del PEDECIBA.

Resolución: Se resuelve que la fecha para las elecciones de delegados de Investigadores y Estudiantes ante la Comisión Directiva del PEDECIBA será el próximo 5 de junio.

(por unanimidad 8/8)

2) El Director solicita a todas las Areas que debido a la situación actual, no se sobregiren.

3) Se presentó una carta firmada por el personal al que se le redujo el horario y el sueldo a partir del 1° de junio de 2002, solicitando a) que se les pague la liquidación correspondiente al salario vacacional y licencia de cada uno de los cinco meses del año que trabajaron de acuerdo al sueldo que tienen a la fecha y b) que se les liquide la proporción de la reducción salarial como despido de los años trabajados con la remuneración vigente.

Resolución: Se resuelve acceder a lo solicitado. Se pagará un monto equivalente a 6 meses de reducción salarial en 2 cuotas, 50% ahora, y el saldo con el primer pago del Gobierno del año 2003. Y la liquidación correspondiente al salario vacacional y licencia se liquidará al momento de tomar la licencia, prorrataando los días de licencia generados en enero-mayo con el sueldo actual y el resto con el otro.

(por unanimidad 8/8)

### **IV - Asuntos entrados**

1) Modificaciones al Reglamento de Posgrados.

Resolución: Se resuelve modificar el artículo 2 del reglamento de doctorados por el siguiente:

2) Requisitos de ingreso.

Los aspirantes que posean título de Magister tendrán derecho a aspirar directamente al ingreso al doctorado. La reglamentación de cada una de las áreas podrá establecer requisitos adicionales para el ingreso.

Si la Comisión de Posgrado entiende que el aspirante no ha adquirido durante la realización de la Maestría el grado de amplitud y profundidad de conocimientos

requerido para estar en condiciones de realizar un trabajo científico de calidad, le indicará las actividades de formación complementaria que el estudiante deberá realizar previo a la presentación de una prueba de calificación.

Aquellos estudiantes que no posean título de Magister podrán aspirar a ingresar al doctorado aprobando una instancia de evaluación precedida de un programa de formación. El programa de formación será preparado por el docente orientador en acuerdo con la Comisión de Posgrado, y estará compuesto por los cursos y los trabajos de laboratorio que eventualmente establezca cada área. Una vez completada la etapa de formación, e identificado su orientador de tesis, el estudiante deberá aprobar una o más pruebas que demuestren una formación amplia y profunda que incluya al menos alguna disciplina no vinculada a su tema de tesis.

Los aspirantes a iniciar el programa de formación deberán tener título de Licenciado o formación equivalente. Su solicitud de iniciar dicho programa deberá ser presentada a la Comisión de Posgrado del Area, la que aceptará o rechazará la misma en vista de los antecedentes del aspirante. En el caso en que el aspirante resulte aceptado, la Comisión designará un docente orientador de sus estudios.

En todos los casos el ingreso deberá ser analizado y aprobado por la Comisión de Posgrado.

(por unanimidad 8/8)

2) Area Biología: Calificaciones para las Tesis de Maestría y Doctorado.

Resolución: Mantener las calificaciones actuales del PEDECIBA.

(por unanimidad 8/8)

3) Area Biología: Orientaciones grado 3.

Resolución: Mantener el punto en el O. del D.

(por unanimidad 8/8)

## **V - Planteamientos de los integrantes de la Comisión Directiva**

## **VI - Asuntos varios.**

  
Dr. RODOLFO GAMBINI  
DIRECTOR PEDECIBA